

EL TARRAGONENSE

Núm. 5

Suscripción
Trimestre... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 3 de marzo de 1912

Redacción y Administración

Méndez Núñez, 5

Año I

Indiferencia

Dentro de la más absoluta indiferencia se vienen desarrollando las sesiones de las Cortes, habiéndose últimamente aprobado el crédito extraordinario de diez y seis millones para Obras Públicas, crédito que vendrá á normalizar un poco la situación verdaderamente embrollada de los servicios que dependen del Ministerio de Fomento, verdadero cauce por donde se desliza, la mayor parte de las veces, cuantiosos recursos de la nación, sin provecho positivo para ésta.

Aplazadas las interpelaciones de nuestros amigos Sres. Silió y González Besada, sobre la desastrosa gestión del partido liberal en los departamentos de Instrucción Pública y Hacienda, interpelaciones esperadas con verdadero interés, los padres de la patria, dejan desiertos los escaños del Congreso, y si el gabinete Canalejas tuviese enfrente una oposición verdad, ni siquiera podrían llegarse á celebrar sesiones del Congreso por falta de número de diputados. Y esta indiferencia nace de que todos los partidos políticos, estiman el actual gobierno como á un gobierno muerto, que se viene sosteniendo por una extremada benevolencia de sus enemigos y, sobre todo, por lo poco agradable que habrá de ser á nuestro partido encargarse del poder, y dedicar sus actividades y sus reconocidas dotes de gobierno á desarrollar una política seria, que tienda á poner en orden todos los ramos de la administración y volver á su cauce, relegándolos á su legítima representación política, elementos que hoy aparecen como dueños y señores de la situación.

Tal indiferencia no puede, sin embargo, subsistir. El gobierno no lleva trazas de ocuparse seriamente de los presupuestos generales de la Nación para 1913, y como los del año actual no pueden ya, constitucionalmente, ser prorrogados, se impone que la situación política se despeje y que, caso de que el partido conservador fuese llamado al poder, encuentre la situación económica suficientemente despejada, para luego no tener que hallarse con prisas y apuros, lo mismo para unas elecciones generales que para la presentación y discusión de los presupuestos.

De aquí, de la situación anómala en que se encuentra el gabinete liberal, la insistencia en los rumores de crisis, que circulan un día sí y otro también. Con la misma facilidad con que se producen, quedan desvanecidos, pero en el fondo de la política española se agita un estado de incertidumbre, que en cualquier momento, con el motivo aparentemente más baladí, puede dar lugar á un cambio de política.

La misma indiferencia que reina en las Cortes y en los círculos políticos todos de la capital de la nación, es síntoma poco satisfactorio para el actual gobierno. Por lo general se considera á éste en sus postrimerías y no hay necesidad de que se le combata; debido á sus propios errores caerá Canalejas, sin haber resuelto desde el gobierno ninguno de los puntos que abarca su programa, y sin que

jamás político alguno disfrutara de circunstancias más favorables.

Escritas estas cuartillas, restablecido de su enfermedad el señor Gimeno, ha desarrollado hoy su interpelación el Sr. Silió, quien con gran competencia expuso enormidades, acerca de como se gasta el presupuesto de Instrucción Pública. Ha sido una verdadera catilinaria de la que se defendió muy débilmente el Sr. Gimeno.

Madrid, 29 febrero 1912.

Asuntos locales

Las compañías del Norte y M. Z. A., se hallaban bajo el peso de las Reales órdenes de febrero de 1904 y mayo del siguiente año, por las que, de común acuerdo, venían obligadas á redactar un proyecto de mejora y ensanche de sus respectivas estaciones en Tarragona, llevando ambas el servicio de viajeros á la estación única llamada de Barcelona, precisamente para evitar el traspiego constante de trenes por el paso á nivel de la Plaza de Olóza y poder regularizar ésta, que estaba en gran parte ocupada por la desartada estación de Lérida.

Estimaron las compañías llegado el momento oportuno de dar otro zarpazo á los intereses de la ciudad, dada la ansia repetidamente manifestada en la prensa periódica, en los mítins y en los centros y entidades oficiales, de que se pusieran de una vez en condiciones de buen servicio las vías y las estaciones, y sometieron á la aprobación del Gobierno un proyecto de Reforma y Mejora de aquéllas, en el que se propone ocupar otra nueva extensión de terrenos que pertenecen al Puerto y ejecutar obras que nos pondrían en condiciones muchísimo peores de las en que nos encontramos en la actualidad.

Ante todo, hemos de hacer observar que de realizarse el descabellado plan de las compañías de ferrocarriles, en el muelle de Costa, una vez terminados los tinglados que se están construyendo, nos dejarían una zona por donde justamente podría circular un carro. Si será generoso el Sr. Maristany, que no propone la ocupación de todo el muelle! Los servicios locales de mercancías de pequeña velocidad de todas las líneas que afluyen á esta ciudad, así como los servicios de trasbordo y transmisión, se acumulan entre la plaza de Olóza y el río Francolí, de modo que si ahora se hace difícil el acceso al Puerto, entonces resultaría poco menos que imposible con la red extensa y complicada de vías, con trenes formados, otros en formación y demás impedimenta que se establecería entre la ciudad y su Puerto.

La actual estación de Barcelona se halla en el Proyecto para viajeros procedentes de todas las líneas y mercancías de gran velocidad, quedando el andén del Norte en las mismas pésimas condiciones en que hoy se encuentra, al descubierto, sin refugio alguno del sol, del viento, ni del agua. El espaldón del dique de Levante se derriba en una longitud de 120 metros, próximamente á partir de su origen, y allí se abre una trinchera con una pronunciadísima pendiente de 5 por 100.

En el paso á nivel de la plaza de Olóza, en la misma entrada del Puerto, se colocan CUATRO VIAS en vez de la única que hay actualmente; de modo que el tráfico con el Puerto quedará poco menos que inutilizado, pues si hoy vemos allí parados constantemente los carros existiendo una sola vía que interrumpe el paso, no hay que decir lo que ocurrirá si el Sr. Maristany consigue realizar su macabro intento. Y no es esto sólo, sino que aquellas vías estarán setenta y cinco centímetros más altas que en la actualidad, por lo que será indispensable construir un terraplén entre la Plaza y el

Puerto y el tránsito, tanto por un lado como por otro, se verá obligada á verificarse por fuertes rampas para salvar el sarcásticamente llamado *paso á nivel*.

Sobre tales despropósitos informó contrariamente el entonces ingeniero jefe de las Obras del Puerto, Sr. Maese; el Ayuntamiento; la Cámara de Comercio y cuantas entidades por razón de su cargo tuvieron que intervenir.

Pero el Sr. Maristany no es de los que den el brazo á torcer y pone sitio á Tarragona para reducirla á medida de sus deseos, y así vemos que en cuantas ocasiones nos hemos dirigido á M. Z. A. en demanda de justísimas concesiones, siempre se nos ha contestado negativamente, dejando entrever en la respuesta ciertos dejos de menosprecio.

Lo de la Diputación

Un caso anómalo

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial el día 27 del finido febrero, ocurrió algo inaudito, cual lo es el que se tomase un grave y trascendental acuerdo, reconociendo quiénes lo votaron, ó alguno de ellos, que con el mismo se quebrantaban disposiciones legales en vigor.

Se trata nada menos que de una cuestión tan importante como la del arriendo para el cobro del Contingente Provincial, la subasta para la adjudicación del cual se celebró el día 14 del mes anterior, habiéndose rematado provisionalmente por la Mesa que la presidía, á favor de D. Juan Paláu Bantús, uno de los cuatro licitadores que acudieron.

Para juzgar de lo ocurrido en la indicada sesión del Cuerpo provincial, en la que debía haberse la adjudicación definitiva del remate, hay que tener en cuenta:

A.—Que la base 4.ª, requisito 4.º del pliego de condiciones aprobado é inserto en los periódicos oficiales con el anuncio de la subasta, prevenía que el plazo para la presentación de pliegos sería el que determina el art. 18 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905; según el cual y el acuerdo previo de la Diputación, finía dicho término á las trece horas del día trece del repetido mes de febrero.

B.—Que al finalizar el referido plazo, según hizo constar el Secretario por diligencia, no se habían presentado aquí más que dos pliegos, los de los Sres. Ruiz y Camón, y uno en Madrid, del Sr. Barberán; pues el pliego del Sr. Paláu, fué presentado por éste cerca de las once del día siguiente, poco antes de empezar la licitación y, por tanto, veinte horas y pico después de terminado el repetido plazo.

C.—Que según el art. 4.º de la citada Instrucción, el contrato que se celebre mediante la subasta, para ser válido, ha de ajustarse á los pliegos de condiciones aprobados; á pesar de lo que y de lo claras que resultan las disposiciones legales relativas á este punto, la Mesa que presidía la subasta admitió el pliego del señor Paláu, á quien adjudicó luego el remate provisionalmente, como mejor postor.

D.—Que D. Leonardo Camón, como mejor postor de los que presentaron sus pliegos en término hábil, protestó de ello y acudió luego á la Diputación en súplica de que se dejase sin efecto la adjudicación hecha provisionalmente á favor del señor Paláu, y de que le fuese adjudicada á él la subasta definitivamente.

Así las cosas, la Diputación pidió dictamen á la Comisión de Hacienda, la cual lo dió en el sentido de que procedía desestimar la pretensión del Sr. Camón, dando como todo argumento la afirmación gratuita de que con la proposición del señor Paláu, aunque presentada extemporáneamente, salían más beneficiados los intereses provinciales. Este dictamen lo suscriben cuatro de los cinco individuos que constituyen la referida Comisión, ó sean los Sres. Avellá, Virgili, Canibell y Casanovas; habiéndole formulado voto parti-

cular en sentido opuesto el Sr. Anguera, alegando que tan respetables como los intereses de la Provincia eran los de los particulares que al amparo de las leyes acudían al llamamiento que se les hacía para contratar con ellos, y que ni legal ni moralmente procedía adjudicar el remate á quien como el Sr. Paláu había dejado incumplida una condición tan esencial como la de acudir á tiempo; pues de lo contrario padecía no sólo el derecho, que quedaba vulnerado, sino la seriedad y el prestigio de la Corporación provincial.

Pusiéronse á discusión, en la sesión de referencia, primero el voto particular del Sr. Anguera y después el dictamen de la Comisión; y en una Corporación de la que forman parte, á más de dicho señor, otros seis ó siete letrados, todos allí presentes, triste es consignar que, fuera del firmante del voto, no consumió turno en pró del mismo ninguno de ellos, dejando abandonada la sana doctrina jurídica, que tuvo que defender el Sr. Altés, un médico, que, por cierto, lo hizo brillantemente. El tercer turno en pró del voto tuvo que consumirlo de nuevo su propio autor, Sr. Anguera, esforzándose en vano ante una mayoría predispuesta en contra. Y vino la votación, que fué nominal del voto particular del Sr. Anguera, que no obtuvo otros votos que los de los señores Olesa y Altés, contra quince que lo desecharon: aprobando en los mismos términos el dictamen de la Comisión de Hacienda, ó sea 15 votos, con tres en contra de los Sres. Anguera, Olesa y Altés.

Y aquí viene lo insólito: tan flagrante, tan manifiesta debe ser la infracción legal que el acuerdo encierra, que hubo quien, como el Sr. Presidente, letrado él, que no tuvo empacho en explicar su voto diciendo que lo había dado en pró del dictamen, aunque entendía que era ilegal el acuerdo propuesto en el mismo, lo que da lugar para salvar su responsabilidad formarse como abogado.

Por la sencilla exposición de hechos que antecede, podrán capacitarse nuestros lectores de la enormidad que representa, en materia de concursos, lo ocurrido en la Diputación, y que es imposible pueda prosperar.

Ni injusticia ni tontería

En el segundo número de esta publicación, hicimos notar la extrañeza de que habiendo el Ayuntamiento acordado dejar cesantes á todos los temporeros, se llevase á ejecución el acuerdo con una excepción, la de quedar prestando servicio el temporero afecto á Contaduría, cuyos haberes se proponía el Jefe de esta dependencia, D. Guillermo Virgili, satisfacer con cargo á la consignación por material, y esta noticia, tan inocente, ha dado lugar á que *Catalunya Nova*, saliese el domingo último disparada, rompiendo lanzas en favor del ex-contador de Mataró y uno, según el semanario nacionalista, *de los meses inteligentes y diligents funcionarios* con que cuenta el Ayuntamiento.

Y, en verdad, que aparte el tono del artículo, titulado *Una injusticia*, escrito por alguien poco acostumbrado á ser discutido, y que desde las alturas en que se halla, ve con conmiseración la ignorancia de los demás, celebramos poder tener ocasión de tratar del caso del Contador municipal.

El apartado 4.º del Artículo 49 del Reglamento, entre los deberes y atribuciones de los contadores, señala una que le afecta de un modo muy directo al señor Virgili. Por razón de su cargo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo citado, el contador debe negarse á la autorización de todo pago que no tenga consignación en el presupuesto ó se oponga á instrucciones ó disposiciones de la Superioridad, y si el *intelligent y diligent funcionario* tuviese esto en cuenta, habría empezado por no autorizar el pago de su propio sueldo, que en nuestra ignorancia ya nos permitirá digamos que no es legal; se

opone á lo dispuesto por la Superioridad.

Como pudiese atribuirse esta afirmación nuestra á *passiones comprimidas*, vamos á tratar este asunto acudiendo á la fuente legal á que el ilustrado autor del artículo de *Catalunya Nova* nos remite, al Reglamento de Contadores de Diputaciones y Ayuntamientos, de fecha 11 diciembre de 1900, publicado en la *Gaceta* del 13 del mismo mes y año, reglamento que solo ha sido modificado por alguna R. O. de que hablaremos más adelante.

El citado Reglamento, señala los sueldos y consignaciones para material que deben percibir los contadores, según la categoría de las plazas. A Tarragona le corresponden al Contador municipal tres mil pesetas de sueldo y mil quinientas para material (Arts. 41 y 44 del Reglamento). Estas cantidades, en modo alguno puede modificarlas el Ayuntamiento, cuando se trate de reducirlas; pero tampoco está en sus facultades aumentarlas á capricho, pues las mejoras en el sueldo las regula el Artículo 46 del Reglamento, modificado luego por R. O. de 7 de abril de 1905.

Todos recordamos el proceso que se siguió para nombrar el actual Contador municipal. Se anunció el Concurso que el Reglamento previene, fijando las condiciones legales, sin cuyo requisito la Superioridad no lo hubiese autorizado, y, en virtud de este Concurso, recayó el nombramiento en D. Guillermo Virgili. A los pocos meses de haber éste señor tomado posesión de su cargo, quedaba vacante la plaza de Contador provincial, dotada con 3.000 pesetas de sueldo y 2.000 para material; es decir, el mismo sueldo que tiene el Contador municipal y 500 pesetas más para material. Anunciase también Concurso para proveer la vacante á tenor de lo que preceptúan las disposiciones legales y á este concurso, concurre el Sr. Virgili, consiguiendo le sea adjudicada la

Como consecuencia de ello el señor don Guillermo Virgili se encuentra en el caso de tener que optar entre la Diputación y el Ayuntamiento y éste, ante la desdicha de perder el más inteligente y diligente de sus empleados, para retenerle, para evitar que éste se vaya á la Diputación en donde tendría 500 pesetas más de material y podría cobrar los haberes con un año de retraso, acuerda aumentar hasta 4.000 pesetas el sueldo del contador, sin tener en cuenta que el Ayuntamiento no está facultado para ello.

Precisamente cuando todo el mundo se queja de que los arbitrios y recargos municipales han sido llevados á su grado máximo y se imponen las economías, creemos oportuno señalarle dónde puede obtener una economía de mil pesetas anuales. Rebajando el sueldo al contador, reduciéndole á los límites que la Superioridad dispone, y á éste funcionario que *Catalunya Nova* nos presenta como modelo, nos permitimos recordarle el cumplimiento del Artículo 49 del Reglamento, en su apartado 4.º, pudiendo tener la seguridad de que si lo hace no habremos de regatearle nuestro más entusiasta aplauso.

Que no es facultad del Ayuntamiento señalar los sueldos de contadores y consignaciones para material, nos lo dice el Artículo 40 del Reglamento, que impide puedan ser disminuidos en ningún caso y los aumentos se regulan por el Artículo 46 que literalmente copiamos. «Por cada cinco años de servicio en el desempeño de la Contaduría de fondos provinciales ó municipales, podrá concederse al contador un aumento de 500 pesetas de sueldo. Este aumento en modo alguno variará la categoría del que lo obtenga; y por lo tanto no implica derecho á traslación, ni obligará á otra Corporación provincial á donde voluntariamente se traslade.»

Este artículo que dejaba á los Ayuntamientos la potestad de aumentar 500 pesetas para cada quinquenio, fué modificado por R. O. de 7 de abril de 1905, en el sentido de ser obligatoria la concesión de estos quinquenios.

Resulta, pues, que el Contador municipal

palde Tarragona no puede actualmente disfrutar un sueldo mayor de ptas. 3.000 y que solo a los 10 años de servicio podrá percibir las 4.000 que le señaló indebidamente el Ayuntamiento. Aclarado este punto vamos a tratar de la consignación para material.

Dice *Catalunya Nova* que todos sabemos que con más o menos pulcritud las consignaciones para material de oficina son consideradas como a sobre sueldo de los empleados. ¿De dónde saca esto el colega? ¿Qué teoría es esta de la más o menos pulcritud? Esto sobre ser una tontería envuelve un concepto que no queremos calificar, por cuanto tendríamos que hacerlo muy duramente. No podemos además discutir a base de una pulcritud relativa, sino por el contrario. Ésta ha de partirse del principio de que sea absoluta, clara y diáfana como la luz del sol.

Se consignán 1.500 pesetas para material, cantidad que puede gastarse como a máximo por Contaduría. Claro es que si no se invirtiese esta suma y se justificase menor cantidad, la diferencia quedaría a favor del Ayuntamiento. Y que se ha de justificar la tal consignación nos lo indica el artículo 50, apartado 17 del Reglamento. El citado artículo, al reseñar las obligaciones del Contador de fondos municipales, se expresa en estos términos: «Rendir cuenta justificada de la consignación para material a que se refiere el artículo 44 de este Reglamento.»

Contra este artículo acudieron los Contadores alegando que, según las disposiciones anteriores, entendían la consignación del material como a una remuneración—debieron ser partidarios de la más o menos pulcritud de que nos habla *Catalunya Nova* los reclamantes—y por R. O. de 27 de agosto de 1907, se resuelve que los Contadores vienen obligados a justificar las consignaciones que perciban para material. Por último, por sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 9 de junio de 1908, se dispone que tienen los Contadores la obligación de rendir cuentas de la consignación para material, sin que obsten las disposiciones en contrario dictadas por la Administración activa.

Aclarado suficientemente lo de que los gastos de material se han de justificar, se nos ocurre que si de aquí en adelante puede salir de ellos el sueldo de un temporero, la consignación es excesiva y en los años anteriores ha debido haber remanente. No podemos por otra parte resistir—conocer la argumentación de *Catalunya Nova* al sentirse molestada cuando nosotros afirmábamos que los gastos de material debían justificarse. Dice: «Donchs bé, desde que'l Sr. Virgili exerceix de comptador de Tarragona, podent administrar éll els fondos de material d'oficina, sens altre feina ni cuidado que la de presentar justificants—que sempre's troven—ens consta que no'ls ha administrat mai y que tots els gastos de material, abans de pagarlos, han passat per las Comissions y han sigut aprovats per l'Ajuntament.»

Esto lo califica *Catalunya Nova* de pulcritud y corrección. Nosotros lo calificamos simplemente de cumplimiento del deber. En cuanto a la frase que hemos subrayado y a los justificantes que siempre's troven es sencillamente una enormidad. No es, no puede ser el espíritu de la ley, acreditar la inversión de créditos, con justificantes de los que siempre's troven, sino con justificantes verdad, legales, exactos, justos.

Ciñéndonos al caso del temporero, tengase en cuenta que el Ayuntamiento acordó quedasen todos cesantes y en Contaduría subsiste uno. Con haber acordado suprimirlos todos, menos el de Contaduría, por exigirlo así las necesidades del servicio, ó por capricho, estábamos al cabo de la calle; pero en modo alguno podemos estar conformes con que la Corporación resuelva una cosa, y el Contador, por sí, haga otra. De persistir en este sistema y aplicarlo a las dependencias todas del Municipio, resultaría que éste tomaría acuerdos y sus empleados dispondrían lo contrario. Y esto, ni es lógico, ni puede el Ayuntamiento tolerarlo.

El Contador, además, no tiene atribuciones para nombrar el personal a sus órdenes. Véase, al efecto, lo que dice el artículo 54 del Reglamento «La plantilla del personal de las Contadurías la formarán las respectivas Corporaciones, oyendo a los Contadores, quienes si creen imposible la marcha de los servicios con el personal que haya asignado, lo pondrán en conocimiento de la Dirección General para la resolución que proceda.»

Vamos a terminar, que ya es tiempo de ello, diciendo a *Catalunya Nova* que no nos mueve ninguna animosidad. Nos trata

el colega de ignorantes y es posible lo seamos, aun cuando en algunos casos pudiese resultar que nuestros adversarios se duelan de que no lo seamos más; finalmente que estamos en absoluto dispuestos a contender, a discutir, los fracasos del único lugar, donde según el colega, dominan nuestros amigos, fracasos que en vez de producir gran rebombori, como afirmamos, acaso obligen a alguien a retirarse con las orejas gachas y el rabo entre las piernas.

El lio de Bráfim

Uno de aquellos señores que se hallaba indefenso se decidió a acudir a la prensa en defensa de una gestión tan visiblemente desastrosa que el propio cosechero, con la mayor inconciencia del mundo, nos facilita pruebas irrefutables para completar los argumentos que hemos empleado al censurar lo de Bráfim.

No vamos a entretenernos—que más quisiera ese señor que no se atreve a firmar!—con el fárrago de tonterías que nos dedica. Salirnos con la ridiculez del caciquismo y otras majaderías por el estilo para desviar la cuestión, es de ingenios muy primitivos, que no sabiendo por donde escurrirse apelan a la fraseología gorda para entretener y deslumbrar a la galería.

Todas estas cosas ya las iremos discutiendo con el tiempo, sin olvidar los célebres faroles, que tan frecuentemente saca de nuevo a colación, para recordarle que aún nos debe una contestación, ofrecida solemnemente desde la prensa y no cumplida no obstante los tres años transcurridos.

Dejemos, pues, la paja y vayamos al grano, que es lo que interesa.

Decíamos que el Sr. Prat, atendiendo requerimientos de la opinión, había pedido que se le facilitaran datos de todo lo hecho y gastado en Bráfim con motivo de la busca y captación de aguas, datos que todavía no han sido facilitados, y que con ocasión de discutirse un dictamen proponiendo la venta de la célebre maquinaria por 2.000 pesetas, el Sr. Prat hizo observar, que habiendo garantizado el Ayuntamiento el valor de la locomóvil por 6.375 pesetas, le extrañaba que dos meses después fuese adquirida sin las formalidades de rúbrica en 7.125 pesetas.

Los Sres. Montes y Montserrat arguyeron que la diferencia consistía en los gastos de transporte, que ascendían a 1.500 pesetas por esta causa quedaba satisfactoriamente explicada la diferencia de 750 pesetas.

Pero ahora nos sale el articulista de *Catalunya Nova* y nos dice que en 7 de junio de 1909 celebraron los Sres. Quintana y Tubella un contrato de compra-venta según el cual el Sr. Tubella empieza por alquilar al Sr. Quintana la locomóvil por tres meses en 1.500 pesetas, y después se la vendía por ptas. 5.625, resultando un total de 7.125. Si este negocio tan guapamente realizado por el Sr. Tubella, hubiera quedado circunscrito al bolsillo del Sr. Quintana nada podríamos decir, porque el Sr. Quintana, era dueño de dejarse estrujar si en ello tenía gusto; pero el caso es que tan brillante negocio fué endosado al Ayuntamiento y éste lo aceptó, depresta y corrents, ante la amenaza del Sr. Tubella de llevarse tan preciosa maquinaria.

Verdad es que el articulista ya explica los motivos de tan extraordinaria precipitación, que suponemos convencerán a los más incrédulos: *havia surtit pel forat d'una barrina una petita cantitat d'aigua que feya presumir un gran caudal per dessota la roca* y claro, el Sr. Tubella no debía desperdiciar la ocasión de apretar al Ayuntamiento y éste no tenía otra salida que comprarle la maquinaria, vista la inminencia del agua. La compenetración de estos dos factores dieron el resultado apetecido por el Sr. Tubella, que era vender la maquinaria por las 5.625 pesetas de su valor, más las 1.500 por el consabido alquiler. Hay que hacer notar en obsequio a los señores concejales, que lo graron del Sr. Tubella una rebaja de tres a 400 pesetas, que bien la merecía la candidez del Ayuntamiento.

Tan pronto pasó la preciosa maquinaria a ser propiedad de nuestra Corporación dos veces popular, aquel *doll d'aigua* que salía de la barrina en forma de surtidor de tres palmos de altura, según contaba el reporter de *Catalunya Nova* que fué a Bráfim a emborracharse de agua, el precioso líquido desapareció como por arte de encantamiento, no hallándose después ni rastro del agua de la barrina. Afortunadamente el Ayuntamiento llevó mucha prisa en adquirir la locomóvil y gracias a no haber aguir se ahorró la molestia de hacerla trabajar.

Pero no vayan a creer nuestros lectores por el tono de chunga que empleamos, que el Ayuntamiento hiciese un mal negocio, no. El articulista lo demuestra de un modo completo: 7.125 pesetas que se comprometió a pagar el Sr. Quintana, más 1.500 pesetas de portes, suman 8.625. El Ayuntamiento pagó 6.700 pesetas: ergo benefició cerca de 2.000 pesetas.

Apostamos doble contra sencillo, que si en vez del Ayuntamiento hubiese sido el Sr. Vallvé el comprador, la cuenta habría sido a la inversa: 5.675 pesetas importe de la locomóvil, menos 1500 pesetas, que el Sr. Tubella habría desembolsado de llevarse la maquinaria, quedaba un valor efectivo de 4.175 pesetas. Hasta 6.700, resulta una pérdida de 2.525 pesetas y aun esto, suponiendo que el artefacto valiera las 5.675 pesetas, que ya es mucho suponer y que nada se apreciara por desgaste y reparaciones. La teoría expuesta en la penúltima sesión de ser *érgo el valor de la maquinaria por hallarse hoy en el sitio en que está*, el Sr. Vallvé la habría elevado al cubo y demostrado por A. más B. que, dando por la maquinaria 3 ó 4 pesetas, hacía un verdadero obsequio al vendedor.

Ciertamente que no había necesidad de mirar *gayre prim* en el precio de compra; la alta sabiduría de los concejales acuáticos y su nunca desmentida previsión y prudencia, tenía salvado todo perjuicio: ni un céntimo de pérdida para el Ayuntamiento. Dejemos que *Catalunya Nova* explique el caso: «per la clausula 10 del contracte de 7 juny la casa Quintana va obligarse a comprar la máquina por 5.625 pesetes, mes les 1.500 del arrendament. D'aixó resulta que l'Ajuntament compra la máquina, ab la condició de tindre-la venuda per el mateix preu. Y ab aixó es ab lo que l'Ajuntament deu anar ab cuidat, car si ven la máquina per 2.000 pesetes, pot vindrer després la casa Quintana a reclamarla pel preu exposat de 7.125 pesetes.»

El negocio es verdaderamente tentador para el Sr. Quintana y quedamos admirados de que este señor no haya tomado el primer tren para traer las 7.125 pesetas y llevarse la maquinaria, pagando además los gastos. Seguramente será un hombre muy desprendido, que preferirá quede el *gran negocio* para el Ayuntamiento, el cual como nadie ignora, está dispuesto a ceder la tal maquinaria por 2.000 pesetas si hay quien se atreva a darlas.

Esto nos parecerá a nuestros lectores sumamente extravagante, pero la cosa no pára aquí. La maquinaria adquirida por el Ayuntamiento no es toda la que hay en Bráfim; compró únicamente la locomóvil. Las bombas y demás utensilios son del Sr. Quintana ó de otros; los trabajos que realizaba el contratista no se sabe por cuenta de quién eran, ni las facturas a pagar tampoco. De Bráfim ha desaparecido gran parte de maquinaria y otra se ha echado a perder por abandono. En fin un lio de padre y muy señor nuestro.

Terminaremos por hoy aconsejando al articulista de *Catalunya Nova* que se meta debajo de la cama y no se ocupe más de la cosa pública. Para extravagancias, bastante tenemos con las que realiza particularmente.

COMENTARIOS

Cero y van mil

El martes se celebró en las Casas Consistoriales una reunión de concejales para tratar de la construcción de una plaza-mercado.

Con seguridad que es el intento número diez de llevar a la práctica la realización de un mercado, asunto sobre el que han recaído con frecuencia acuerdos, que no se cumplieron, por la dificultad de escoger un emplazamiento que no lastime los intereses creados y satisfaga al vecindario.

Ahora parece que vuelven a dirigirse las miradas a la Plaza del Progreso, sitio que había ya sido designado en otra época y que luego se abandonó. Es evidente que este emplazamiento con presentar grandes dificultades, no es tan desdichado como el de las afueras de la puerta del Rosario, pero así y todo hay que tomar a beneficio de inventario todo cuanto se refiera a mercado, y el Ayuntamiento debe de meditar bien lo que hace si no quiere exponerse a un fracaso de difícil enmienda luego.

Si prosperase la solución de la Plaza del Progreso, no tendría perdón de Dios, lo de los jardines, que se intentaron establecer en dicha plaza sin acuerdo del Ayuntamiento. Las miles de pesetas gastadas, implicarían un gasto igual para volver a

dejar el terreno libre de las tierras que allí se transportaron, y sería llegado el caso de exigir seriamente las responsabilidades a que hubiese lugar.

Y a lo que sentimos tener que expresarnos de este modo, pero en manera alguna podemos prestar nuestro asentimiento, la complicidad de nuestro silencio, a tal modo de administrar. Los Ayuntamientos populares se han distinguido por la entereza con que han tratado de vigorizar los ingresos. Hasta cierto punto es discutible si tal procedimiento es el que mejor conviene a la ciudad, pero lo menos que puede exigirse es que los sacrificios que al pueblo se pidan se inviertan bien.

La vida moderna tiene grandes exigencias y éstas no se resuelven sino con dinero; pero apretar los tornillos al contribuyente para gastar los fondos en retretes, monumentos, pistas y jardines y obrar tan a la ligera como se ha venido haciendo en el asunto de las aguas, es de lo más desdichado que se ha visto nunca.

Nos sería muy agradable poder elogiar la gestión municipal, pues ante todo y por sobre de todo somos tarraconenses; pero callar ante semejantes desaciertos, no sería en modo alguno patriótico. Por el contrario, deber de ciudadanía es decir la verdad; solo así pueden enmendarse pasados errores, siquiera con ello quede en descubierto la poca acertada gestión de Ayuntamientos a los que pudo haber guiado el deseo de acertar; pero que en definitiva han venido a demostrarnos la gran ligereza con que se estudiaban aun aquellos asuntos que requerían mayor atención.

No hay derecho

El Ayuntamiento representa a Tarragona y por tanto debe de obrar siempre dentro de esta representación, sin que tenga derecho a que con sus mezzquindades la ponga en ridículo.

A hacer estas manifestaciones nos mueven dos actos, ultimamente realizados, que son tanto más dolorosos, en cuanto afectan a sufridos soldados que en defensa de la patria van a verter su sangre, en las poco hospitalarias tierras africanas.

El lunes salieron en tren especial, los soldados de Almansa y Luchana a los que les correspondió por suerte ser destinados a Melilla y estos soldados que han sido como obsequio de la ciudad, la miserable suma de 0'50 pesetas cada uno. Se trataba de un centenar de plazas y se pudo ser más generoso, esto sin contar con que pudo y debió darse mayor solemnidad a su marcha, asistiendo el Ayuntamiento a despedirlos.

La segunda muestra de tacañería la dio la Comisión de Hacienda con uno de sus dictámenes, inspirado en un criterio harto mezquino. Se ha constituido en esta ciudad una Junta de Damas encargada de recaudar fondos destinados a los heridos y familias de los soldados muertos en campaña, Junta que actúa como delegación de la Central que preside S. M. la Reina D.^a Victoria.

Para esta suscripción que tiene el carácter de nacional, el Ayuntamiento de Tarragona, capital de provincia, vota la suma de CINCUENTA PESETAS. Después de los miles gastados inutilmente salirse ahora con cincuenta pesetas, para la suscripción nacional, es el colmo.

Se necesita estimar en muy poco la abnegación y valor de nuestro sufrido ejército, para acudir con semejante estrechez en su auxilio. De tratarse de actos que afectarían solo al Ayuntamiento, nada diríamos, pero el bochorno va a ser para Tarragona y no hay derecho a ello.

Las controversias de Vallvé

Las manifestaciones que hizo el señor Prat con motivo de lo de Bráfim, hirieron grandemente la vidriosa susceptibilidad del pulcro Sr. Vallvé, que ni corto ni pezozo, le faltó tiempo para escribir un Remitido invitando al Sr. Prat a pública controversia, sabiendo ya por anticipado que el Sr. Prat los mandaría olímpicamente a paseo.

Para nosotros no hay sorpresa en estas salidas de pié de banco, muy propias del Sr. Vallvé; pero no deja de extrañarnos que él, tan propenso a meter ruido, a publicar Remitidos y a desafiar a controversias, oyera con la cabeza achantada la tremenda filípica que el Sr. Lloret enderezó a él y demás compañeros mártires en concejalía con motivo de la conferencia que dió en la U. D. N. tan distinguido abogado.

El Sr. Lloret, con frase acerada, fustigó la labor realizada por el Ayuntamiento

aumentando toda clase de arbitrios y, el Sr. Vallvé, confeccionador de los presupuestos tan rudamente combatidos, no dijo esta boca es mía, ni se le ocurrió invitar al Sr. Lloret a controversia alguna ni ha escrito ningún artículo defendiéndose de las acertadas acusaciones de que era objeto por parte del Sr. Lloret.

Se vé que la epidemia del Sr. Vallvé es de una relatividad extraordinaria, pues mientras pone el grito en el cielo por conceptos absolutamente correctos expresados por el Sr. Prat, calla como un muerto y nada replica a los alfilerazos del señor Lloret.

Vamos Sr. Vallvé; decidase a romper lanzas a favor de su gestión, porque si tarda demasiado, de las grandes cosas que realizaron no van a quedar ni los rabos. Aun recordamos aquello de «Tarragona bo vol, y Tarragona tindrà aigua, aigua abundosa, que dongui vegetacions exuberants, aigua que broti en grans cascates, plenes de peixos, que siguin alegria dels ulls, plaer dels petits infants, aigua que'ns tregui aquesta pols que'ns ofega, aigua que porti la desinfecció, la salut a les cases dels pobres, la comoditat en les dels rics, aigua educadora, ciutadana» que leíamos en octubre de 1909, como empresa a punto de realizar, no queda más que el cuento de los jardines, primo hermano de aquel otro de las olivas, la fantasía de las cascadas y de los peces de colores.... y la realidad de bastantes miles de pesetas tiradas inútilmente.

Ahora se ocupan los concejales en deshacer otra de las grandes iniciativas de Vallvé: la jaula-mercado de la puerta del Rosario. Quieren llevarla a la Plaza del Progreso; pero lo más verosímil es que no la lleven a parte alguna.

¿Queda algo más a deshacer?

Ateneo

Aunque es ya tradicional en la simpática sociedad, cuyo nombre encabeza estas líneas, celebrar con la mayor solemnidad fiestas patrióticas y de beneficencia, adornándolas de riqueza y esplendor en su desarrollo y detalles, no fuera justo dar cuenta en los reducidos límites de una gaceta, de la últimamente allí celebrada para arbitrar recursos con que socorrer a nuestros bravos soldados que luchan en el Rif en busca de un horizonte mayor para la Patria.

Bajo la experta dirección de D. Rafael Durán, se puso en escena la comedia en dos actos de Vital Aza «Llovido del Cielo» y el lindo juguete «La Victoria del General», mereciendo ambas una interpretación acabada por parte de los improvisados actores y bellas actrices que desempeñaron sus respectivos papeles con toda corrección y pulcritud, mereciendo citarse las Sras. López-Guerrero y Jorro y los Sres. Jareño, Jorro (J.), Gil, Casamayor y Guirao, que tuvieron a su cargo la primera de las obras citadas premiándoles el numeroso público que llenaba por completo el lindo teatro, con frecuentes aplausos la labor de los noveles artistas, tan discretamente ejecutada.

En la segunda de las obras puestas en escena se distinguieron muy singularmente las igualmente bellas Sras. Durán Campano, Jareño (T.) y Ranaño secundadas por los Sres. Casamayor, Azpilcueta y Jareño, siendo todos muy felicitados y aplaudidos por haber rivalizado en la fiel interpretación de los papeles que les habían sido conferidos.

En uno de los intermedios la Srta. Teresa Jareño recitó una inspirada poesía de nuestro amigo el Sr. Guirao Hombres, titulada «De lo más hondo», que mereció los honores de la repetición siendo aclamado el autor que vióse precisado a salir al palco escénico.

La Srta. Berrueto cantó con suma afinación y exquisito buen gusto «Visi de Arte», de la ópera «Tosca», y la delicadísima canción catalana «L'anyorament» que fué muy celebrada por la tierna emoción con que supo recitarla.

También nos dejó solazar con las delicias de su armoniosa voz la distinguida dama D.^a Matilde Soriano, de Vilallonga, entonando el aria de «Las Joyas» del Fausto, y la cavatina del segundo acto de «Luccia», que fué ovacionada con entusiasmo, alcanzando los aplausos al profesor de piano Sr. Gabriel, por la cooperación que prestaba al acto.

Las señoras y señoritas que tomaron parte en la fiesta fueron obsequiadas con caprichosos y artísticos buquets y entre el bello sexo que concurrió a la misma, dándole esplendor y realce, se distribuyeron elegantes carnets y cajitas de bombones.

No por lo modesta, cuanto en muchos casos difícil, hemos de dejar de consignar la labor realizada por el Sr. Sellés, que actuó de apuntador en esta fiesta, cumpliendo a satisfacción de todos.

En resumen, un acto hermosísimo, muestra brillante de las energías y virtudes que anidan y se atesoran en el Ateneo y de la inteligente cooperación que las prestan los intelectuales con su ayuda y consejo, y un triunfo más para la comisión organizadora de actos tan simpáticos como el que nos ocupa, siéndonos grato enviarles nuestro más entusiasta parabien, deseándoles para lo sucesivo tanto acierto como el que en esta última fiesta han demostrado paladinamente poseer.

LADINO.

CHOCOLATES POBLET

CONDE DE RIUS, 20. - TARRAGONA

FABRICACIÓN ESMERADA. - CLASES SELECTAS. - CHOCOLATES HOMEOPÁTICOS. - EXPORTACION A TODAS PARTES

En broma

Con superavit se ha liquidado el presupuesto municipal; la gran noticia nos ha admirado de una manera fenomenal! Quien lo creyera, quien lo pensara: ello es tremendo, vano y brulal, que haya gente populachera que tales cosas pueda tragar!

Y efectivamente, ayer nos contaba un convencido, con una seriedad verdaderamente cándida y encantadora que él o sabía de buena tinta.

¡Diablos! Al ver la seriedad del digno feligrés, considero que no era hombre para reír a pié juntillas una tontería cualquiera sin tener antes en cuenta la formalidad de la persona que tales paparruchas le largaba, no tuve más remedio que dar entero crédito a sus formales aseveraciones, y para tener una absoluta seguridad me falta únicamente el real de "La Reconquista", profundamente enterada de todo lo que en el mundo é islas adyacentes pasa.

No podía dejar de ser. Con unos edictos tan entendidos y uncidos por el Sarrasano votó de la "Popular", con unos Nechers municipales como los que, ¡afortunadamente, nos vemos, queras ó no quieras, en el caso de disfrutar, el resultado no podía ser otro que este.

De los presupuestos la nivelación por más que revienta toda la nación.

Y aquí, la nación es Tarragona, la ciudad velusta, la de los artísticos momentos, la de los ingresos fabulosos en las arcas municipales, la de los presupuestos de contadores municipales, la que sabe perfectamente doblar ó triplicar los arbitrios, doblando ó quintuplicando las unidades anteriores, la que sabe reventar á todo bicho viviente aumentando las cuotas á tret de barnoy.

Este es un sistema nuevo y anticuado; de lo que cuesta dos se dobla y vale cuatro. En cuanito Canalejas lo llegue á husmear, de Hacienda á nuestro Necher ministro nombrará.

Aunque las matemáticas parezcan á primera vista una ciencia del todo exacta y á segunda vista ya no lo son, y á tercera ya, casi no lo son. Así que á los números se le hace hablar gusto del consumidor y si se cuenta en lectores benévotos de la clase de indados, ya está.

Que en este mundo traidor, etc.... y se mira con un cristal popular.

No verán el superavit de unas pesetas dos mil; veurán la luna en un cova y Nadal pel mes d' Abril, y el popular partidario dirá muy serio y formal: Como soy un traga-botas, la bola quiero tragar.

Otra noticia de la clase de espeluznantes y que ya nos ha adelantado el list de la prensa.

La plaza mercado aprobada y modiada y proyectada cien veces y en distintos lugares, acaba de ser trasladada nuevo á uno de sus anteriores domicilios. Ja fa prou qui á casa torna!

El nuevo proyecto consiste en cambr, otra vez, el aspecto de la Plaza Progreso, convirtiéndole en mercado. Esta plaza debería llamarse la plaza de las dudas ó de las vacilaciones, es á cada instante se vé destinada á tintos objetos sin llegar nunca á ser lo que el objeto predilecto de las iras lsecas. Es como un estudiante que, los años. empieza una carrera llegar á aprobar las primeras asignaturas. Y es claro....

Ya no tendremos jardines ni se construye el mercado, allí donde el gran Vallbé lo tenía destinado. Y la Plaza del Progreso de tierras se limpiará y el nuevo Mercado en ella diz que se construirá. Mas yo, para mi capote, me figuro muy formal que parece el tal Mercado jeringa del Hospital. Y de tanto ir y venir, algo claro se desprende, que el tan flamante Mercado en proyecto á quedar tiende.

En el "Mas Caballé"

Entre los espectáculos que en su variegada oferta de la Naturaleza, ninguno como el chorrear del agua en grandes cantidades: ante él se siente fuerte emoción; los ojos no se sacian de contemplarlo; como bien concertada música sueñan los oídos el rumor del líquido elemento; su vista abstrae de la realidad

y hace entrever la belleza eterna é inmutable.

La constante persistencia de aquel enorme chorro, saltando con estrépito, salpicando y humedeciendo los contornos del vertedero, del que sale mansamente en forma de inmenso abanico, produce en el visitante agradable complacencia, dulce é inimitable bienestar; se adquiere la idea de la fuerza, sugiere la de la gracia y se vislumbran los secretos de la belleza artística.

Así se comprende que no resistiéramos la tentación de ser testigos presenciales de la delicada operación de captar las muestras que, destinadas á análisis, se recogieron de este manantial que tan intensamente emociona, y, al efecto, en la fecha señalada, el 14 de febrero último, en día de sol espléndido, acompañados del propietario nuestro particular amigo el Diputado á Cortes D. Juan Caballé Goyeneche, del Ingeniero Sr. Soulere, el Auxiliar facultativo Sr. Oliva, del Farmacéutico Sr. Font y el Notario de esta ciudad, D. Simón Gramunt, nos trasladamos á la finca donde brota tumultuosamente el agua cansada de discurrir prisionera por las entrañas de la tierra.

Allí se congregaron también una comisión del Ayuntamiento de Reus, compuesta de los Sres. Pallejá, Bonet, Barberá y Benet; el director del laboratorio de la Universidad Industrial de Barcelona, señor Agell, y su ayudante Sr. Torrell; el ayudante del Laboratorio Municipal de Barcelona, médico Sr. González; el doctor alemán, ingeniero Sr. Pistor; el inspector de Sanidad de Reus, Sr. Aluja; el depositario municipal de aquel Ayuntamiento, Sr. Cubells y Florenti; el director del Instituto Mata, Sr. Briansó, y los señores D. José Ferrer Folch, D. Jaime Socías y D. Juan Prats.

La delicada operación de recoger las muestras necesarias de agua en el mismo fondo del pozo donde manan, se verificó con toda la exquisita pulcritud que recomiendan los principios científicos. En ella intervinieron de un modo muy directo los doctores Agell, González y Pistor, cada uno de los cuales descendió hasta el mismo manantial para llenar personalmente algunas botellas, hasta el número de veinte, que luego fueron lacradas y selladas por el Notario Sr. Gramunt, en presencia de los circunstantes, levantándose una detallada acta, que en lo futuro ha de constituir un documento histórico para la ciudad de Reus.

El Sr. Caballé obsequió á los visitantes con un almuerzo, servido á satisfacción por el Hotel Paris, de Tarragona, rigiéndose por el siguiente menú:

- Encurtidos
- Canelons a la italiana
- Reig corvall am salsa Nántua
- Filet de badella am xampinyons
- Galantina trufada Bellavista
- Pesols a la anglesa
- Pollastres del Prat al ast, am crexems
- Biscuit glassat Dama Blanca
- Fruites y postres variats
- Vins: Serres Gandesá, Mas Caballé; Xerés
- Champany: Mötet Chandon
- Tabacs: Henry Clay
- Café y licors

Los elegantes tarjetones en que éste figuraba estaban pulcramente editados por el impresor de esta ciudad, nuestro particular amigo Sr. Sagrañes, y en cada uno de ellos figuraba impreso el nombre de cada comensal.

Habiase ya puesto el sol tras los violáceos cerros cuando los comisionados de Reus partían en automóvil, mientras que nosotros, los de esta ciudad, tomábamos dirección opuesta y en prosaico coche regresábamos á nuestros lares. Brillaban las estrellas, la luna asomóse por oriente y por entre los cristales de nuestro traqueteado aposento distinguimos las luces del puerto, equidistantes, situadas á lo largo del dique de Levante, semejanado inacabable procesión....

Sección religiosa

SANTOS DE LA SEMANA. — Domingo. San Celedonio. — Lunes. San Casimiro, rey. — Martes. El Beato Nicolás Factor. — Miércoles. San Olegario, arz. de Tarragona. — Jueves. Santo Tomás de Aquino. — Viernes. San Juan de la Cruz. — Sábado. San Paciano, ob. de Barcelona.

Cuarenta Horas. — Concluyen en San Juan. Mañana empiezan en las Descalzas, siendo las horas de exposición, por la mañana, de ocho á once y, por la tarde, de las cuatro menos cuarto á siete y media.

CRÓNICA

Se ha constituido en esta ciudad una Asociación benéfica, titulada Casa Asilo de S. José.

Aplaudimos en lo que vale tan altruista institución y excusamos significar á la Junta Directiva, que con el mayor gusto cooperaremos, en cuanto podamos, al mayor éxito de la misma.

Nuestros amigos de Vendrell se han reunido para el nombramiento de un Comité del partido conservador, que ha quedado constituido por los señores siguientes:

- Presidente D. Pablo Paláu Calaf.
- Vicepresidente D. Félix Mercader Solé.
- Vocales: D. Manuel Trayner Gassull, D. Esteban Perearnau, D. Juan Vidal Caralt y D. Antonio Sabanes Caralt.
- Secretario D. Salvador Serra Escardó.

El lunes, y con tren especial, salieron para Valencia, en cuyo puerto embarcaron para Melilla, los soldados procedentes de Lérida, Reus y esta capital, á los que por sorteo les correspondió ser destinados á aquella plaza africana.

La despedida tributada á los expedicionarios fué afectuosa en extremo y en realidad todo lo merecen los héroes anónimos, que en el ingrato suelo africano, van á defender los prestigios y el honor de la patria.

Que la suerte les acompañe y que puedan regresar pronto á sus hogares, con la conciencia del deber cumplido, y la satisfacción de haber cooperado á una campaña de la que el país espera innumerables beneficios.

Parece que está acordado en principio, no llevar adelante el aumento de arbitrios sobre las carnes. Quedarán al mismo tipo pero percibiéndose por peso en vez de por cabeza, como venia haciéndose hasta ahora.

Nos felicitamos de ello y tenemos especial placer en consignar que la solución dada al conflicto que se presentaba ha sido bien acogida y favorece en gran manera los prestigios del Ayuntamiento, que no se ha empeñado en mantener una partida de sus presupuestos, que en modo alguno debió ya ser consignada.

Rectificar cuando ello es lógico, significa deseos de acertar y, por lo tanto, en esta ocasión el Ayuntamiento, merece un aplauso bien sincero, aplauso al que nos asociamos con la mayor satisfacción.

El Ayuntamiento anteayer acordó conceder cien pesetas para los heridos y familias de los muertos en Melilla, en vez de las cincuenta que proponía la comisión de Hacienda.

Este aumento fué debido á haber impugnado el Sr. Prat el dictamen de Hacienda, pero aun la cantidad acordada, nos parece exigua, como ya indicamos en un comentario.

Si se tiene en cuenta lo que ha gastado el Ayuntamiento en otra clase de regalos y auxilios, lo acordado para los heridos y familias de los muertos es verdaderamente ridículo.

A petición de buen número de familias que no pudieron obtener localidades, hoy se repetirá en el Ateneo Tarraconense de la clase obrera, la Fiesta Benéfica á favor de los soldados heridos en la campaña de Melilla, de que damos detallada cuenta en otra sección de este número.

En Asamblea general celebrada el próximo pasado domingo por la Sociedad Tipográfica, quedó constituida su Junta directiva en la siguiente forma:

- Presidente. Pablo Jábega.
- Secretario, Fernando Ballester.
- Vicesecretario, Juan Nolla.
- Tesorero, José Domingo.
- Contador, Manuel Pontons.
- Vocal, Aniceto Martí.

IMP. DE JOSÉ PIJÓAN, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

La Cruz del Campo

FÁBRICA DE CERVEZA Sevilla

Representante en Tarragona: José Escandell.

A. R. Valdespino y Hermano

Jerez de la Frontera

Pídase en todas partes

RELOJERÍA

— DE —

J. PANADÉS

Unión, 12. — TARRAGONA

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá
Enfermedades de estómago e intestinos y medicina en general.
Consulta de 11 á 1. Días festivos de 11 á 12.
Rambla de San Juan, 14, 1.º

OPILOTOL-SANROMA

ÚNICO EN SU CLASE QUE NO CONTIENE ALCOHOL
Tónico general del organismo. Reconstituyente completo. Modificador de la nutrición. Anemia, clorosis, dismenorrea, Neurastenia y estados consuntivos.
De venta en todas las farmacias.

TALLER D' ENCUADERNACIÓ DE LLIBRES Y CENTRE DE SUSCRIPCIONS

DE PERE ESTELA Y C.
Rambla Castelar, 32, Tarragona

Corresponsals representants de la casa Salvat y C.ª (S. en C.) de Barcelona, y de "La Revista de Legislación y Jurisprudencia", de Madrid. — Catálegs de les principals cases editorials. — Obres religioses. — Llibres de Ciències. — Obres literaries. — Obres de Medicina. — Obres socials. — Llibres de Lleis. — Vendes al comptat y a plassos.

Obra nova, acaba de sortir NOVISIMA LEY DE QUINTAS per F. Sans y Buigas, Advocat y Secretari del Ajuntament de Sarriá, y Josep M.ª Tallada, Enginyer y Director del Museu Social de Barcelona. — Un volum de 450 pàgines en tela. 4.50 pessetes.

V. Alonso Vilanova

Corredor colegiado de Comercio y Agente de Negocios matriculado. Gestiona toda clase de asuntos Comerciales y Administrativos.
Plaza de Prim, 14. Teléfono núm. 142. — Tarragona

COMPañIA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.

Próxima salida, el día 5 de Marzo por vapor

AZNALFARACHE

Admite carga y pasajeros. — Para más informes dirigirse á D. José Vilar Tomás. — Tarragona.

Vapores de Rodriguez y Cerra (S. en C.) y A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. en C.) - GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo el vapor

JULIAN

Su capitán D. Ramiro Garciaz, que admitirá carga y pasajes para los referidos puertos, así como también carga á flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luarda, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida á destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse á los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.) — Tarragona.

Compañía anónima de vapores Vinuesa de Sevilla y Cairns, Noble et Co. de Newcastle on Tyne

Servicio regular desde este puerto á los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Líneas de Vapores Serra de Bilbao, "La Flecha", de id., y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia, Plaza de Olozaga, 12. pral

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 24 de Enero saldrá de Barcelona, el 29 de Cádiz y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 40 de Enero saldrá de Barcelona, el 00 de Valencia, el 00 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Legazpi

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 28 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Fernando Poó

directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 0 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona, el vapor

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poó. Retorno de Fernando Poó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 400 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M. Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse á su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

Joyería, Platería y Relojería

F. RIGAU

Bajada Misericordia, 14.-Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa

Salón de audiciones

REPARACIONES

Despacho reservado para compra y venta

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Seguros de supervivencia y seguros de quintas

Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento

Reemplazo de 1912

PRIMA 800 PESETAS incluidos todos los gastos

Para detalles, Cataluña y Baleares, Cortes, 558, 1.º, Barcelona.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde de Rius, 3, 1.º, dcha.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, magnesio, quinina, sosa, casina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreré é H. y C.

Pedido en todas partes

CHAMPAGNE MERCEDES

Exposición Bruselas 1910: GRAN PREMIO



Representante: F. DE CASTELLARNAU, Rambla de San Juan, 46, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES: Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalescencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de TOS y las afecciones de las vías respiratorias. Favorecen la expectoración. Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRIADOS y en los CATARROS CRÓNICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general:

Manuel Font FARMACIA DEL CENTRO TARRAGONA

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos. Análisis de orina, microscópico y ELECTROTERAPIA.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Dr. Rabadá Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7.—Para los obreros: De 7 y media á 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º Tarragona

Gran Hotel de Europa

El más céntrico de Tarragona

Rambla de San Juan, esquina á la de la Unión

PROPIETARIO: RAMON OLLÉ

Cocina francesa y española. Especialidad en servicios de lujo para bodas y banquetes. Grandes habitaciones á la moderna. Teléfono. Electricidad, etc. etc.

Gran Confitería y Pastelería

MOVIDA A VAPOR, ÚNICA EN TARRAGONA

DE JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, grajeas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo á la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Creación á cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSIÑOL Y PRATS, Fabricante, ex-Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex-Diputado á Cortes y Senador del Reino.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, Fabricante y Diputado á Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id. SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL (Consejero Delegado). Diputado á Cortes y ex-Secretario del Congreso.

Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º.—Tarragona



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trençats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, y antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la construcción.

No dejarse llevar por esos coloridos de bragueros que desconocen por completo su construcción anterior la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico moderno para la completa retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Gran existencia en bragueros de gran para niño. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omoplásticos para corrección de la cargazón de espaldas. Medias y varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, Tarragona

Pastelería y colmado

SARAH BERNHARDT

DE LUIS RIOLA

Gran laboratorio de repostería toda clase de pasteles para bautizos, etc.—Completo surtido de cajitas especiales para bombones. Objetos de lujo, Champagnes, vinos, licores del país y extranjeros.

19, San Agustín, 19.—Tarragona

Caldo de cereales VIGO

MALTE VIGO

Alimentos de régimen.

Alimentos de energía

Reconstituyente

Las mayores distinciones en los concursos y exposiciones. Representante en Tarragona provincia

Federico Mir

Ultramarinos y comestibles

Unión, 36.—TARRAGONA